

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ECUATORIANA DE EMPRENDIMIENTO Y NEGOCIOS S.A.
ECUEMNESA, CELEBRADA EL CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas del día cuatro de abril de dos mil quince, en el piso 20 del Edificio Induauto, ubicado en las calles Av. 9 de Octubre y Quito, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas con la asistencia de los siguientes accionistas: a) La compañía SIRIUS ENERGY LOGISTICS SOC. LTDA., representada por el señor Gustavo Amador Delgado, conforme consta de la carta poder que se adjunta para que forme parte del expediente, como propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones; y, b) La señora María del Carmen Rugei Armendariz, por sus propios derechos, como propietaria de ocho (8) acciones.

Instalación de la Junta.-

Por decisión unánime de los concurrentes preside la sesión el señor Gustavo Amador Delgado, Actúa como Secretaria la señora María del Carmen Rugei Armendariz, Gerente General de la sociedad.

La suscrito Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

- a) Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2014;
- b) Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado,
- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;

- d) Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
- e) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer punto.-

Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaria de la Compañía y la Administración por el pasado ejercicio económico del 2014.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar los informes presentados por la Comisaria y por la Administración.

Segundo Punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2014.

Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar con la unanimidad de los votos el balance general, el de comprobación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas de la sociedad

Tercer punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las utilidades.

Resolución.-

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía no tuvo en el ejercicio económico pasado utilidades, puesto que no ha iniciado aún sus operaciones, la Junta General declara que no existen valores a repartir.

Cuarto Punto.-

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía.

Resolución.-

Luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad elegir a la señora Erika Gamazo para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaria.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

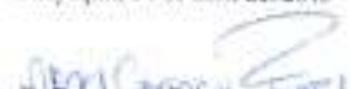
Con lo cual se levanta la sesión.

É-) Gustavo Amador, Presidente de la Junta; É-) María Del Carmen Ragel Armendariz, Secretaria de la Junta - Accionista; É-) p. SIRIUS ENERGY LOGISTICS SOC. LTDA. Accionista, Gustavo Amador Delgado, apoderado.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.

Guayaquil, 04 de abril del 2015


María del Carmen Ragel Armendariz
Secretaria de la Junta